

¿Que es el Hiyab?

La palabra hiyab es un vocablo árabe que posee varios significados, como "cubierta", "un medio de cubrir", "velo y cortina", "impedir". **El significado etimológico del vocablo Hiyab:** Se encuentra en conformidad con su significado lingüístico y quiere decir "cubrir el cuerpo".

Pero dejando a un lado el significado lingüístico, hoy en día es famoso el significado del hiyab aludiendo al "velo o cubierta de la mujer musulmana". Sin embargo aunque el vocablo hiyab se define como cubrirse, en la cultura islámica hiyab es un conjunto de virtudes y exaltados valores, de los cuales cubrirse es sólo una de sus dimensiones. La vestimenta islámica es obligatoria para la mujer que a alcanzado la pubertad, y consiste en sólo dejar a la vista de los hombres que no son íntimos, es decir; fuera de sus hijos, esposo, padres, tíos etc.; la cara, las manos y los pies, utilizando una ropa no ceñida al cuerpo y un velo o hiyab que cubre la cabeza. El Islam, en su avance hacia la perfección insiste en la devoción interna y la pureza de corazón antes de hablar de cubrirse externamente (en su apariencia), así que no se limita a una mera cubierta externa sino que junto a ella existen recomendaciones que hacen que el hiyab tenga bendiciones y profundos frutos para la sociedad. El hiyab es un conjunto de comportamientos humanos e islámicos que motivan la salud de la sociedad y la felicidad de los individuos que conforman la misma. Pero antes de definir estas recomendaciones y complementos del hiyab "externo" es necesario establecer algunos preceptos los cuales son:

La situación preislámica del hiyab y sus antecedentes:

De entre los textos históricos se deduce que las mujeres árabes antes del Islam usaban el hiyab, y de acuerdo al testimonio de los mismos, en la mayoría de los pueblos y credos del mundo el uso del hiyab era común entre las mujeres. Leemos en la enciclopedia Larousse: "Las mujeres griegas en épocas pasadas cubrían sus rostros y sus cuerpos hasta encima de los pies. Las mujeres fenicias utilizaban unos hiyab de color rojo" y continua "El Hiyab existió entre las mujeres de Siberia y los habitantes de Asia menor y entre las mujeres de la ciudad de Mad (persas y árabes). Las Romanas usaban un Hiyab mas estricto". Si observamos la vestimenta nacional de los países del mundo veremos claramente el hiyab como vestimenta de la mujer, lo que comprueba que era algo muy común en la mayoría de los pueblos del mundo y no algo peculiar o exclusivo de alguna religión o pueblo específico. En su libro "La vestimenta de los diferentes pueblos" Brown Washnaider, demuestra que entre los judíos, cristianos, árabes, griegos, romanos, germanos y los pueblos del Cercano Oriente; se acataba en forma perfecta la vestimenta de la mujer y todas ellas cubrían sus cabellos, él señala: "Desde la segunda mitad del siglo

XVIII en Europa se comenzó a observar una disminución gradual del Hiyab. No obstante, incluso hasta finales del s. XIX la vestimenta regional de la gran mayoría de las europeas era cubrir sus cabellos junto a un largo vestido".

El Hiyab en la legislación Judía: La generalidad del Hiyab entre las mujeres judías no es algo que alguien pueda negar o poner en duda, ya que es tan famosa y documentada que muchos historiadores e intelectuales consideraron la práctica del hiyab en los diferentes pueblos relacionados con los judíos como un efecto de la propagación de la cultura judía sobre ellos. Escribe Will Durant: "Los judíos engalanaban a sus mujeres con ropajes elegantes, pero no les permitían presentarse ante la gente con el cabello descubierto. Mostrar el cabello era considerado una falta tal, que aquella que la cometiera merecía ser divorciada" y al escribir de las mujeres judías dice: "Su vida matrimonial, a pesar de la existencia de la poligamia; de una forma muy admirable, estaba repleta de pureza y castidad. Sus mujeres eran señoritas con Hiyab, esposas activas, madres engendradoras de muchos hijos y fieles, y puesto que se casaban muy pronto, la corrupción estaba disminuida a lo mínimo." En muchos lugares de la Torà y el Talmud se expone de forma clara y explícita la obligación de cubrirse ante los hombres no íntimos y fuera de las casas, e incluso la prohibición de parecerse el hombre a la mujer y viceversa en la forma de vestir.

El Hiyab en el Cristianismo: En el cristianismo al igual que en todas las religiones divinas; el hiyab en las mujeres se consideraba una orden obligatoria. Al respecto Jorge Zeidan; un historiador cristiano dice: "Si el Hiyab quiere decir "cubrir el cuerpo", esta situación era común antes del Islam e incluso antes del advenimiento de la religión cristiana, y no se dieron cambios en la religión de Jesús, y fue común hasta finales de los siglos medievales en Europa, y aun quedan rastros del ello en la misma Europa". En el Sagrado Libro de los Cristianos, vemos en forma explícita unos versículos que hablan de la necesidad de la castidad y de permanecer en casa, el engalamiento de la mujer a través del pudor; abstenerse de adornarse con joyas y la obligación de cubrir el cabello en especial en las ceremonias religiosas. Según textos históricos fidedignos, el uso del velo sobre el rostro, la mantilla y el chador fuera de la casa y en el momento de la oración; formaba parte de los pilares de la ética cristiana. Era prohibido mezclarse con los hombres incluso en la iglesia y adornarse era ilícito aun debajo de los velos.

La posición del Hiyab en la naturaleza innata del ser Humano: Uno de los grandes privilegios que posee el ser humano en comparación con otros seres es la capacidad de confeccionar una vestimenta adecuada para su cuerpo, puesto que por un lado el hombre no tiene ningún medio natural para cubrirse, y por otro y puesto que involucra una conveniencia, existe una permanente atracción sexual entre el hombre y la mujer, lo cual no se limita a un periodo específico de tiempo-a diferencia de lo que ocurre con los animales-. Además el ser humano, en especial el "**hombre**", desde el punto de vista psicológico, no es como algunos animales que teniendo una pareja ya no sienten ningún deseo por relacionarse con otro del sexo opuesto. Por lo tanto, El Creador del Universo ha dispuesto e la naturaleza del hombre la tendencia y deseo de cubrirse-especialmente en cuanto a las partes pudendas-, a fin de que los instintos pasionales sean utilizados en su correcto rumbo sin que se produzcan los factores de la corrupción y decadencia del ser humano. Inludablemente en concordancia con las características físicas y psicológicas del

hombre, la creación de la vestimenta y el vuelco natural así ellas se consideran una de las gracias y dones divinos.

Teniendo en cuenta lo antes dicho, **¿Acaso debemos argumentar respecto a por que existe el Hiyab, o por el contrario, deberíamos preguntarnos por que se perdió el Hiyab?** En realidad debemos investigar qué sucedió que el ser humano, cuyo pudor y vestimenta son parte de su naturaleza, se precipitó a la situación actual de corrupción y a un cierto grado de desnudez. Si queremos responder en una sola frase, debemos decir que la raíz de esto se encuentra en el humanismo y secularismo, es decir; la separación de a religión y las creencias religiosas de la escena de la vida del ser humano.

Ahora bien retomando las consideraciones que en el Islam son complemento de la vestimenta islámica y que conforman en sí el significado del Hiyab tenemos:

1.- Prohibición de la mirada ilícita o sugerente hacia el sexo opuesto. Esta clase de miradas abarca tanto como la mirada de la mujer al hombre no íntimo, como la del hombre a la mujer no íntima, mirar las escenas de corruptas de películas, teatros, fotos y cualquiera de esta índole.

2.- El Musulmán sea hombre o mujer, debe ser casto y cubrir sus partes pudendas ante los demás.

3.- Las mujeres deben usar Hiyab y no exhibir su maquillaje y ornamentos frente a los demás o perfumarse para salir a la calle. (Por supuesto en el caso de que el hombre pueda percibir el aroma de la mujer) ni intentar atraer o excitar a los hombres con su actitud al caminar, hablar, etc.

4.- Evitar la mezcolanza entre hombres y mujeres.

5.- Prohibición de darse la mano entre hombres y mujeres.

6.- No actuar de forma semejante los hombres y las mujeres, con el fin de proteger la dignidad de la mujer; prohibiendo comportarse y vestirse como el sexo opuesto ya que ello ocasiona que se rebaje el respeto y la dignidad de la mujer.

7.- Honestidad y continencia con relación a las mujeres de los demás.

8.- Celos del hombre en cuanto a su familia y su deber de protegerla y orientarla.

Es de hacer notar como aunque aparentemente *la cuestión del hiyab* , deba ser observada por las mujeres, la verdad es que solo la parte en la que deben cubrirse es la que directamente le compete, puesto que todos los demás preceptos islámicos al respecto involucran de una manera directa *el comportamiento del hombre hacia ellas*. Desde el punto de vista del Islam, la limitación de los placeres sexuales al medio ambiente matrimonial y con la esposa legítima, ayuda a la salud psíquica de la sociedad, desde el

punto de vista familiar es el factor de consolidación de sus miembros y el establecimiento de una "*perfecta intimidad*" entre los esposos, y desde el punto de vista de la situación de la mujer ante el hombre ocasiona que el valor de la mujer se eleve frente a él.

La razón para el Hiyab y el impedimento de aprovecharse sexualmente en cualquier forma o grado de las mujeres, limitándose al marco de una relación legal, consiste en que, psíquicamente, la misma sea considerada como el único motivo de su felicidad, mientras que en un sistema de libertinaje y aprovechamiento, muchas veces la esposa, desde el punto de vista psíquico es considerada como un rival, una molestia y un vigilante por lo tanto la relación se cimienta sobre las bases de la enemistad; uno de los principales factores de que los jóvenes hoy en día escapen del matrimonio considerándolo como una responsabilidad o una obligación y que cada uno mire al otro como el factor que le arrebató su libertad. Sin duda el hiyab contribuye a fortalecer los vínculos familiares y es la razón por la que hoy muchas mujeres en Europa y América abrazan el Islam y contraen matrimonio con hombres musulmanes se debe a su aspiración de encontrar una cálida, íntima relación e institución familiar.

Además vemos como el hiyab contribuye de manera eficaz en las sociedades al limitar los deseos sexuales al ámbito familiar y separarlos de las actividades sociales como el ambiente de trabajo y estudios, ya que esto debilita la fuerza de trabajo y las actividades de una sociedad, todo lo contrario a quienes alegan que el hiyab es la causa de la paralización de la fuerza de trabajo de la mitad de los individuos de una sociedad, siendo que en el Islam no existe tal cosa ya que considera la obtención de conocimiento como obligación de ambos sexos y no prohíbe para la mujer ninguna actividad económica o social, el hecho de vestirse con modestia y reservar sus encantos para sus queridos no impide ninguna actividad social, lo que en realidad paraliza a la sociedad es contaminar el ambiente de trabajo con los deseos pasionales